



Ayuntamiento Municipal de Partido
Calle 13, Municipio de Partido, Prov. Dajabón
Tel. 809-286-4114 Fax 809-286-4331
FAX 408000112

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES ACTO ADMINISTRATIVO DE INICIO DE EXPEDIENTE

Por el cual se aprueba el Procedimiento por Comparación de Precios, las Especificaciones Técnicas, para la “”, Referencia **AMP-CCC-CP-2026-0001**, por un monto estimado de **RD\$3,920,197.47** (tres millones novecientos veinte mil ciento noventa y siete con cuarenta siete centavos 00/100). para **LA CONSTRUCCIÓN DE ACERAS Y CONTENES EN PARTIDO ARRIBA Y EL SECTOR LOS MAESTROS**

El Comité de Compras y Contrataciones del Ayuntamiento Municipal de PARTIDO (AMP), en el ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley 340-06 de fecha 18 del mes de agosto del año 2006, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, modificada por la Ley 449-06 de fecha 6 del mes de diciembre del año 2006 y el Decreto No. 543-12 de fecha 06 de septiembre del 2012, contentivo del Nuevo Reglamento de Aplicación de la indicada Ley y el Manual General de Procedimientos de Compras y Contrataciones Pública.

CONSIDERANDO (1): Que la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP) es el órgano Rector del Sistema, titular de competencia técnica específica de Compras y Contrataciones Públicas, con el objeto de garantizar que los procesos de Compras y Contrataciones se desarrollen dentro de un marco de total transparencia, estandarización y eficiencia.

CONSIDERANDO (2): Que el Nuevo Reglamento de Aplicación de la Ley sobre Compras y Contrataciones, aprobado mediante Decreto No. 543-12 de fecha 06 de septiembre del 2012, establece que los procedimientos de selección a los que se sujetaran las compras y contrataciones son: Licitación Pública Nacional, Licitación Pública Intencional, Licitación Restringida, Sorteo de Obras, Comparación de Precios, Compras Menores y Subasta Inversa.

CONSIDERANDO (3): Que el alcalde Municipal Ramon Amable Peña Bueno, recibió transferencia desde el gobierno central por un monto de RD\$ **RD\$3,920,197.47** (tres millones novecientos veinte mil ciento noventa y siete con cuarenta siete centavos 00/100)., solicito y el mismo solicitó la aprobación para Contratación de servicios para **LA CONSTRUCCIÓN DE ACERAS Y CONTENES EN PARTIDO ARRIBA Y EL SECTOR LOS MAESTROS**

Correo Electrónico: ayuntamientopartido1@hotmail.com



Ayuntamiento Municipal de Partido
CDuarte no. 13, Municipio de Partido, Prov. Dajabón
*Tel. 809-226-4114 *Fax 809-226-4331*
RUC. 408000112

(Referencia: AMP-CCC- CP-2026-0001) Por un monto de RD\$ RD\$3,920,197.47 (tres millones novecientos veinte mil ciento noventa y siete con cuarenta siete centavos 00/100), obteniendo la correspondiente aprobación de la Máxima Autoridad Ejecutiva del AMD.

CONSIDERANDO (4): Que en fecha cuatro (4) del mes de febrero del año 2026, el Comité de Compras y Contrataciones formaliza la Solicitud de la Contratación de Contratación de servicios para **LA CONSTRUCCIÓN DE ACERAS Y CONTENES EN PARTIDO ARRIBA Y EL SECTOR LOS MAESTROS.**

CONSIDERANDO (5): Que en fecha cuatro (3) del mes de marzo del año 2024, el tesorero municipal, de este Ayuntamiento certificó al Comité de Compras y Contrataciones, que contaba con la apropiación presupuestaria para la Contratación de servicios para **LA CONSTRUCCIÓN DE ACERAS Y CONTENES EN PARTIDO ARRIBA Y EL SECTOR LOS MAESTROS.**

CONSIDERANDO (6): Que conforme al precio estimado y presupuestado para Contratación de servicios para **LA CONSTRUCCIÓN DE ACERAS Y CONTENES EN PARTIDO ARRIBA Y EL SECTOR LOS MAESTROS**, Por un monto de RD\$ RD\$3,920,197.47 (tres millones novecientos veinte mil ciento noventa y siete con cuarenta siete centavos 00/100). y de acuerdo a los umbrales vigentes, aprobado por la Dirección General de Contrataciones Públicas, el Procedimiento de Selección que corresponde en la especie, es la Comparación de Precios.

CONSIDERANDO (7): Que para dar inicio al llamado Procedimiento por Comparación de Precios, denominado **AMP-CCC-CP-2026-0001**, resulta pertinente tomar en cuenta, además de la ley que rige la materia, el Manual General de Procedimientos para las Compras de Bienes y Servicios, Obras y Concesiones, así como el Decreto 543-12 de fecha 06 de septiembre del 2012, contentivo del Reglamento de Aplicación de la indicada Ley.

CONSIDERANDO (8): Que el Comité de Compras y Contrataciones es el Órgano Administrativo de carácter permanente designado por la Ley como responsable de la aprobación del Procedimiento de Selección, inicio expediente, seleccionar a los peritos y de emitir la Resolución con la recomendación de adjudicación a la Máxima Autoridad Ejecutiva de la Institución.



Ayuntamiento Municipal de Partido
Edificio en. B. Municipio de Partido, Prov. Dajabón
Tel. 809-225-4114 Fax 809-225-4331
RUC. 40000012

VISTA: La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006).

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, emitido mediante el Decreto No. 543- 12, de fecha 06 de septiembre 2012.

VISTO: El Manual General de Procedimientos de Compras y Contrataciones Públicas.

VISTO: Decreto No. 449-12, de fecha 22 de agosto del 2012, emitido por el Poder Ejecutivo, contentivo de las medidas de austeridad a ser aplicadas a todos los órganos que conforman la administración central del estado; así como, a los órganos autónomos y descentralizados instituidos por leyes.

VISTA: La solicitud de aprobación del Presupuesto General de gastos para la Contratación de servicios para **LA CONSTRUCCIÓN DE ACERAS Y CONTENES EN PARTIDO ARRIBA Y EL SECTOR LOS MAESTROS**, Por un monto de **RDS RD\$3,920,197.47** (tres millones novecientos veinte mil ciento noventa y siete con cuarenta siete centavos 00/100).

VISTO: El oficio de solicitud para la (Contratación de A Contratación de servicios para **LA CONSTRUCCIÓN DE ACERAS Y CONTENES EN PARTIDO ARRIBA Y EL SECTOR LOS MAESTROS** por un monto de **RDS RD\$3,920,197.47 (tres millones novecientos veinte mil ciento noventa y siete con cuarenta siete centavos 00/100).**

VISTA: El acta de del Concejo de Regidores del Municipio de Partido, marcada con el número 05/2025, la cual ordena ingresarlo en el clasificador presupuestario 425/04 Transferencia extraordinaria de capital, destino de fondo 12, fuente de financiamiento 40, fuente específica 9992, organismo financiador 103 a un monto de tres millones, novecientos veinte mil pesos con 00/100.

VISTA: La Certificación de Disponibilidad de Fondos de la Dirección Financiera de este Ayuntamiento Municipal de PARTIDO (AMD), cuatro (4) del mes de marzo del año 2024.



Ayuntamiento Municipal de Partido
CDuarte no. 13. Municipio de Partido, Prov. Dajabón
*Tel. 809-226-4114 *Fax 809-226-4331*
RNC. 408000112

VISTA: Especificaciones Técnicas o Términos de Referencia AMD-CCC-CP-2024- 0001.

VISTO: Cronograma de actividades.

VISTO: Apoderamiento al Comité de Compras y Contrataciones,

El Comité de Compras y Contrataciones del Ayuntamiento Municipal de PARTIDO, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas, en tal virtud y por los términos ya expresados;

PRIMERO: APROBAR COMO AL EFECTO APRUEBA, Solicitud elaborada por el alcalde Municipal para iniciar el procedimiento por Comparación de Precios denominado AMP-CCC-CP-2026-01, para la Contratación de Adquisición de servicios para Contratación de servicios para **LA CONSTRUCCIÓN DE ACERAS Y CONTENES EN PARTIDO ARRIBA Y EL SECTOR LOS MAESTROS** por un monto de **RDS RD\$3,920,197.47 (tres millones novecientos veinte mil ciento noventa y siete con cuarenta siete centavos 00/100)**.

SEGUNDO: ORDENAR COMO AL EFECTO ORDENA, al Departamento de Compras y Contrataciones de este Ayuntamiento Municipal de Partido (AMP), a publicar el Aviso o Convocatoria relativa al Procedimiento por Comparación de Precios, denominado AMP- CCC-CP-2026-0001, en el portal de la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP) y el Portal y/o Pagina Web del Ayuntamiento Municipal Dajabón (AMP), con forme lo establece la citada ley 340-06 y su Nuevo Reglamento de Aplicación.

TERCERO: APODERAR COMO AL EFECTO APODERA, al Comité de Compras y Contrataciones para que continúe el procedimiento, conforme lo establece la ley y demás normas complementarias que rigen la materia de compras y contrataciones públicas.

CUARTO: ENVIESE a la Oficina de Libre Acceso a la Información de este Ayuntamiento Municipal de PARTIDO, a los fines de lugar.



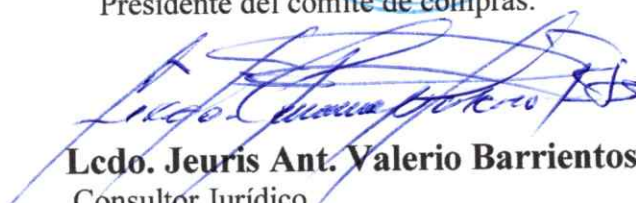
Ayuntamiento Municipal de Partido
C/Duarte no. 13, Municipio de Partido, Prov. Dajabón
Telf. 809-226-4114 *Fax 809-226-4331
RNC. 408000112

Dado en el Municipio de Partido, Provincia Dajabón a los veintiséis (26) días del mes de febrero del Año Dos mil Veintiséis (2026).

POR EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES


Sr. Ramon Amable Peña Bueno
Alcalde Municipal

Presidente del comité de compras.


Lcdo. Jeuris Ant. Valerio Barrientos
Consultor Jurídico
Miembro


Sr. Ramon Ignacio Cepeda
Tesorero Municipal
Miembro


Lcda. Isamar del Socorro caraballo
Oficina de Libre Acceso a la Inf.
Miembro


Lcdo. Ramon Antonio Rodríguez Peña
Encargado de Planificación y Desarrollo
Miembro